



Acta N° 004/2019

Resolución
N° 023/2019

Las Piedras, 22 de Enero de 2019.-

VISTO: Que el Concejo Municipal aprobó la colaboración económica para el pago de tres grupos que actuarán en los Tablados Municipales 2019 de la Ciudad de Las Piedras, a pagar con Fondo Permanente.

CONSIDERANDO:

- I) En coordinación con la Dir. De Cultura, Comisión de Carnaval y el Municipio de Las Piedras se decidió realizar nueve tablados cuyo lanzamiento será el día 1° de Febrero de 2019.
- II) Que las actuaciones serán realizadas en los barrios: Corftisa, Pueblo Nuevo, Canelón Chico, Herten, Obelisco, Barrio el Triángulo, Laures/Rama, Barrio del Este, Pilarica y San Marcos.
- III) Que dicho gasto esta incluído en el Proyecto 10.1 Cultutral, Social y Deportivo.

RESULTANDO: Que se hace necesario dictar acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de \$6.000 (seis mil pesos Uruguayos) para cada uno de los tres grupos que actuarán en los Tablados Municipales 2019 de la Ciudad de Las Piedras.

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Concejal:

Concejal:

Concejal:

Concejal

A - BUSCARRONS

Ricardo R. MAZZINI